

Acta de inspección

funcionaria de la Generalitat de Catalunya (GC) e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICO que me he presentado el día 4 de mayo de 2009 en la delegación de Barcelona de la empresa Asistencia Técnica Industrial SAE - Atisae, en la del Vallès en Cerdanyola del Vallès (Vallès Occidental).

La visita tuvo por objeto inspeccionar la delegación permanente de Atisae (IRA-0084), destinada a radiografía industrial, ubicada en el emplazamiento referido. Su última autorización de modificación es del 6.06.2008, concedida por la Consejería de Economía y Consumo de la Comunidad de Madrid.

Fuí recibida por doña administrativa de la empresa, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

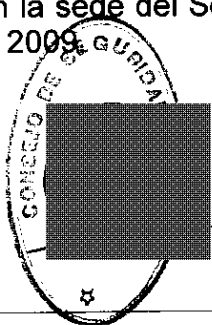
De las comprobaciones que realicé y de la información que requerí y me suministró la señora resulta lo siguiente:

- La instalación consistía en un cubículo con una puerta de acero inoxidable
- El cubículo estaba construido con capacidad para contener 3 equipos de gammagrafía con sus fuentes, aunque el Estudio de seguridad únicamente prevé 1 equipo...
- La dependencia estaba señalizada como zona controlada y el cubículo estaba señalizado como zona de acceso prohibido.....
- Hasta el momento no habían guardado ningún equipo en el cubículo. Dentro de la dependencia guardaban otro tipo de material no radiactivo.....
- El 10.01.2008 comunicaron el cese momentáneo de la actividad con equipos gammagráficos con base y desde la delegación en Barcelona; asimismo no tienen previsto usar el cubículo para guardar temporalmente ningún equipo.....
- Estaba disponible el historial dosimétrico de don y de don a cargo de



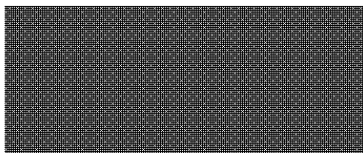
- Estaba disponible un licencia de supervisor vigente a nombre del señor [REDACTED]
El señor [REDACTED] no trabaja con equipos radiactivos.....

Y con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del CSN, la Ley 25/1964 sobre energía nuclear, los reglamentos sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y de protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes en vigor, las autorizaciones referidas, y en virtud de las funciones encomendadas por el CSN a la GC mediante el acuerdo de 15 de junio de 1984, cuya última actualización es del 22 de diciembre de 1998, levanto y suscribo la presente acta por triplicado en Barcelona, en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives de la GC, el 7 de mayo de 2009.



TRÁMITE: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de RINR, se invita al/la titular de Atisae o a un/a representante acreditado/a, a que con su firma haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.

CONFORME



19/05/2009